SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002664

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 27 de febrero del 2009, que contiene la escisión de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.; y, creación de RIBADENEIRA OUTSOURCING CONTABLE C.L.,;

QUE las Direcciones de Inspección y Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorandos No. 537 y 710 de 26 y 30 de junio del 2009, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAF-RRHH-G-2009-0276 de 26 de junio del 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escisión de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA. ; y, la creación de RIBADENEIRA OUTSOURCING CONTABLE C.L., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Trigésimo Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura, esta Resolución y la creación de RIBADENEIRA OUTSOURCING CONTABLE C.L.; tome nota de tales inscripciones al margen de la constitución de RIBADENEIRA ABOGADOS SERVICIOS LEGALES & TRIBUTARIOS CIA. LTDA.; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de junio de 2009.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

EXP. 88670
Tr. 01.1.09.000555

000015

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2377 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se dé su cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial 978 del 4 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 JUL 2009 del

Dr. RAUL GAIBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO